

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-117. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso Divorcio Contencioso.

Bucaramanga, 20 de agosto de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

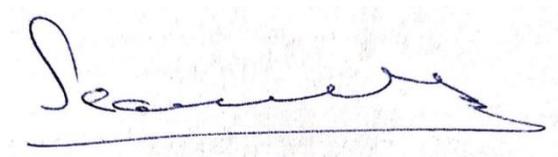
Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se advierte a la apoderada de la demandante Señora LUZ STELLA CAYCEDO CAYCEDO, que la notificación física al demandado Señor ARGELIO CAICEDO DUARTE, se debe hacer tal y como lo disponen los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Adicionalmente se ordena remitirle al correo electrónico de la apoderada de la demandante los documentos que requiere y que relaciona en su petición.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.